



BASES PARTICIPACION CARNAVAL 2025 PIEDRALAVES

El Ayuntamiento de Piedralaves crea las primeras bases para la organización, premios y normas para el desfile del Carnaval de Piedralaves 2025.

Se procede a hacer pública la convocatoria para los premios del año 2025 que se regulará a través de las normas que se dictan a continuación.

1. OBJETO.

EL Ayuntamiento de Piedralaves organiza las fiestas de Carnaval para promocionar la interacción de las personas y grupos que deseen participar en estas fiestas.

Esta convocatoria tiene como fin repartir diversos premios con motivo del carnaval de Piedralaves para el crecimiento de esta actividad tan característica de nuestro pueblo.

Para regular y alentar dicha participación se publican las presentes bases que fijan las normas, así como los premios que se otorgarán la tarde del martes.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el desfile de carnaval todas las personas que lo deseen. Este desfile se llevará a cabo a partir de las 12 de la mañana del martes 4 de marzo desde el Polideportivo Municipal hasta la Plaza de la Constitución, donde finalizará.

Todos los participantes ceden al Ayuntamiento sus posibles derechos sobre las imágenes recogidas durante la celebración del carnaval 2025.

3. INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse en el Ayuntamiento todos los participantes que lo deseen y en la modalidad en la que quieran desfilan: individual, pareja, grupo, comparsa, carroza y/o comparsa visitante.

Fecha límite para inscribirse: viernes 21 de febrero a las 14:00 horas.

4. CATEGORÍAS Y PREMIOS DEL MARTES DE CARNAVAL

4.1 CATEGORÍAS

Individual

Parejas

Grupo: hasta un máximo de diez personas. En caso de que el grupo esté compuesto sólo por menores, estos podrán ir acompañados de adultos que EN NINGÚN CASO formarán parte del concurso.



Comparsa: formada con más de diez integrantes.

Carroza.

Comparsa visitante: no habrá mínimo ni máximo de integrantes.

4.2 PREMIOS

El Ayuntamiento de Piedralaves destina a premios para el martes de carnaval la cantidad de 3.625 euros que quedarán repartidos de la siguiente manera:

Individual: 75€

Parejas: 1º: 200€

2º: 100€

Grupos: 1º: 300€

2º: 200€

Comparsa: 1º: 600€

2º: 400€

3º: 300€

Carroza: 1º: 600€

2º: 300€

Comparsa Visitante: 1º: 250€

2º: 200€

3º: 100€

- En caso de empate de puntos entre individuales, parejas, grupos, comparsas o carrozas, el premio económico se REPARTIRÁ EQUITATIVAMENTE entre los empatados.
- A todas las COMPARSAS y CARROZAS que no reciban premio económico, se les otorgará un jamón.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por alcaldes, alcaldesas y otras autoridades que nos acompañen el martes durante el desfile. Y será el único responsable de las decisiones que tomen. Las decisiones que se tomen serán inapelables en el ámbito de su competencia, reservándose la potestad de declarar desierto alguno de los premios por falta de calidad o de participación.



El jurado puntuará de 1 al 5 a cada uno de los participantes, entendiéndose 1 como la puntuación mas baja y 5 la más alta. La calificación o fallo será la suma de los siguientes criterios:

*Individual, parejas, grupos, comparsas y comparsas visitantes: ORIGINALIDAD, PUESTA EN ESCENA y VESTUARIO.

*Carroza: ORIGINALIDAD, PUESTA EN ESCENA Y ELABORACIÓN.

Una vez finalizado el desfile, se procederá al recuento de votos del jurado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y al que podrá asistir un miembro de cada pareja, grupo, comparsa y carroza. Quien desfile de manera individual, podrá presenciar también el recuento.

6. PENALIZACIONES

Todos los participantes deberán estar en su posición de salida diez minutos antes del comienzo del desfile (11:50 horas), pudiendo quedar descalificados aquellos que no cumplan con la puntualidad establecida.

Quienes entorpezcan el buen desarrollo del desfile o no sigan las directrices de los miembros de la organización, podrán ser descalificados.

7. DISPOSICIONES FINALES

La participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases y cualquier circunstancia no contemplada en ellas será resuelta por la organización.

Las bases de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento y en las distintas redes sociales.